

Portal del ciudadano

<https://portal.oviedo.es>

A través del Portal del Ciudadano, podrá realizar más de 50 gestiones con el Ayuntamiento de Oviedo. Para ello habrá de darse de alta en el portal y emplear un certificado electrónico emitido por una Autoridad Certificadora Reconocida, entre las admitidas por el Portal Ciudadano y que se detallan a continuación:

- DGP (Dirección General de la Policía) <http://www.dnielectronico.es/> <http://www.usatudni.es>
- CATCert (Agència Catalana de Certificació) <http://www.catcert.net/>
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana) <http://www.accv.es/>
- IZENPE: <http://www.izenpe.com>
- AC Camerfirma: <http://www.camerfirma.com>
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación) <http://www.tradise.com/>
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación) <http://www.ancert.com/>
- FirmaProfesional: <http://www.firmaprofesional.com>
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía) <http://www.acabogacia.org/acabogacia/home.do>
- Banesto: <http://ca.banesto.es>
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores) <http://www.scregistradores.com>

Si no dispone de lector de DNI puede dirigirse a los Centros Sociales del municipio que disponen de ellos, así como de conexión a Internet gratuita para poder realizar su gestión desde allí.

Más información y Contacto

Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nosotros:

- En las oficinas del Registro General dirigiéndose a la C/ Quintana N.º6.
- O bien llamando al Teléfono: 984 18 50 60.
- O remitiendo un correo a ovac@oviedo.es

plan
avanza>>>



Plan avanza, MITYC y FSE